

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil veinte, se realizó, a través del sistema de videoconferencia y de reuniones virtuales Zoom¹, la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil veinte del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (**SESNA**), a la cual asistieron la Licenciada Liliana Herrera Martín, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Doctor José Ángel Durón Miranda, Titular del Órgano Interno de Control en la **SESNA**, con la finalidad de analizar, discutir y aprobar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación del proyecto de resolución para aprobar la versión pública presentada por la Dirección General de Administración, a efecto de que dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LGTAIP**).

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del dos mil veinte del Comité de Transparencia de la **SESNA**.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Presidenta del Comité de Transparencia presenta a los miembros del Comité de Transparencia el proyecto de resolución señalado en el segundo punto del orden del día.

A continuación, expuso que la **Dirección General de Administración** solicitó la aprobación de la versión pública presentada con la clasificación del dato Número identificador OCR de la credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral, por ser información confidencial. En consecuencia, solicitó se **APROBARA** la propuesta de versión pública del contrato CONTRATO SESNA/DGA/02/04/2020, formalizado durante el segundo trimestre de 2020, ello a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70 fracción XXVIII de la **LGTAIP**.

¹ Herramienta utilizada como consecuencia del pandemia del virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad denominada COVID-19 y la etapa de cuarentena como medida precautoria para evitar su propagación iniciada a finales de marzo del 2020.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

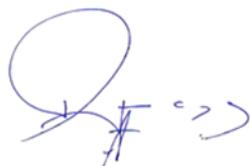
Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (Lineamientos), aprueban por unanimidad la siguiente:

Resolución CT-005-Clasif.VP-SIPOT-2020.-El Comité de Transparencia de la SESNA, **CONFIRMA** la clasificación del dato personal consistente en el Número identificador OCR de la credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral y **APRUEBA** la versión pública del CONTRATO SESNA/DGA/02/04/2020, formalizado durante el segundo trimestre de 2020, ello a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70 fracción XXVIII de la LGTAIP.

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron



LIC. LILIANA HERRERA MARTIN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos



DR. JOSÉ ÁNGEL DURÓN MIRANDA
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional
Anticorrupción